

Jaramijo, Abril 09 DEL 2015

SEÑORES:

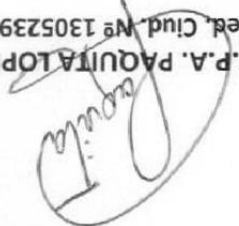
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Ciudad.-

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de compañías, a los estatutos sociales vigentes, a los requisitos mínimos según resolución No.92.1.4.3.0014 del 13-10-92 y de acuerdo a la obligatoriedad de cada una de las empresas constituidas bajo las leyes de nuestro país el presentar a ustedes el **INFORME DE COMISARIO**, que anualmente están exigidos, presento mi opinión como sigue:

Los estados financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía INMOBILIARIA N&H CIA. LTDA. Al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía ha están adecuadamente manejados, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Atentamente,


C.P.A. PAQUITA LOPEZ MURILLO
Ced. Ciudad No 130523912-9